3.–Valoración de los efectos señalados.

En estos puntos 2 y 3 no se hace una descripción ni valoración correcta del impacto ambiental causado sobre la vegetación, la fauna y el paisaje.

4.–Descripción de las medidas correctoras:

4.1.–Las labores de cultivo se realizarán siguiendo las curvas de nivel.
4.2.–Los trabajos de desmonte se realizarán en épocas fuera del anidamiento de las aves y de la freza de los peces.

4.3.–Las edificaciones se realizarán integradas en la estética del paisaje circundante: paredes encaladas y cubierta de teja curva.

A N E X O I I I

Resultado de la Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental

Al expediente de información pública del Estudio de Impacto Ambiental sobre el proyecto de «Transformación en riego por goteo de 110 Has. de la finca "Cerro de La Horca" de los términos municipales de Rena y Villar de Rena (Badajoz)», no ha contestado ningún organismo ni institución.

Merida, 18 noviembre de 1996.

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Red de caminos rurales de servicio en Olivenza. Expte. n.º 05.03.1105».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Red de caminos rurales de servicio en Olivenza. Expte. n.º 05.03.1105» por el sistema de Concurso, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la obra «Red de caminos rurales de servicio en Olivenza. Expte. n.º 05.03.1105», a la Empresa Construcciones Mego S.A., por un importe total de treinta y seis millones cuatrocientas setenta y nueve mil trescientas trece pesetas (36.479.313 Pts.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 19 de noviembre de 1996.–El Secretario General Tecnico, P.D. (Orden 27-09-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Refuerzo del firme del camino de Santiago de Alcántara a la carretera de Herrera de Alcántara. Expt. n.º 05.03.1111».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra «Refuerzo del firme del camino de Santiago de Alcántara a la carretera de Herrera de Alcántara. Expt. n.º 05.03.1111» por el sistema de Concurso, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la obra «Refuerzo del firme del camino de Santiago de Alcántara a la carretera de Herrera de Alcántara. Expt. n.º 05.03.1111», a la empresa Andrés González Calzada S.A., por un importe total de ochenta millones quinientas treinta y una mil ochocientas cincuenta pesetas (80.531.850 Pts.), I V A incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 19 de noviembre de 1996.–El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.